



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7058 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 26455



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012

Jalpa de Méndez, Tabasco

"Unidos hacia el progreso"

CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. Visión
4. Misión
5. Valores y principios
6. Marco jurídico
7. Diagnóstico municipal
• <i>Perfil geográfico y físico</i>
• <i>Perfil demográfico</i>
• <i>Desarrollo social</i>
• <i>Economía y competitividad</i>
• <i>Infraestructura social y servicios públicos</i>
• <i>Seguridad pública, protección civil y vialidad</i>
• <i>Administración y finanzas públicas</i>
8. Ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción
• <i>Gobierno democrático, austero y transparente</i>
• <i>Municipio seguro y ordenado</i>
• <i>Desarrollo social equitativo e incluyente</i>
• <i>Economía local competitiva y sostenible</i>
• <i>Obras y servicios públicos de calidad para todos</i>
• <i>Desarrollo sustentable y protección ambiental</i>
9. Seguimiento y evaluación

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a un mandato legal, pero sobre todo al compromiso que como servidores públicos tenemos de definir las directrices que guiarán al gobierno municipal para generar el bienestar de la población, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

Este valioso documento recoge las inquietudes expuestas por mis paisanos durante la campaña electoral y en el foro de consulta que realizamos en el seno de los Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun). Es, asimismo, una síntesis de las principales tendencias de desarrollo que se evidencian como necesarias en escenarios financieramente complejos como los de hoy. En sus páginas encontrarán los objetivos estratégicos que nos hemos planteado alcanzar, así como las estrategias y líneas de acción que servirán de puente para llegar a tan anhelados propósitos.

Con una clara visión de futuro, aquí y ahora tenemos que encarar el reto de garantizar a las actuales y futuras generaciones una plena calidad de vida.

Porque Jalpa de Méndez merece un futuro digno, sin más agravios de sus gobernantes, estaremos cerca de la gente para escuchar, atender y responder a sus necesidades y demandas. Seremos un buen gobierno, lo que se traducirá en orden, obras y servicios de calidad, así como en un manejo transparente y escrupuloso de los recursos públicos.

Con tal fin, abrazamos a la planeación democrática como un instrumento de racionalidad administrativa y de previsión para maximizar el impacto favorable de las políticas públicas, y como un mecanismo para promover la participación social en la toma de decisiones y delinear el camino por el que todos, unidos, transitaremos hacia el progreso.



Renán López Sánchez
Presidente Municipal

2. INTRODUCCIÓN

Toda organización requiere, para garantizar el éxito de sus expectativas, recurrir a mecanismos de planeación que le ayuden a definir y redefinir sus propias metas. Ante esta necesidad, la planeación de un municipio adquiere proporciones de mayor magnitud, ya que no está en juego el prestigio o el éxito de una familia o de algún grupo económico, sino el de toda una comunidad.

Si el municipio, como instancia política básica del estado, es el elemento clave en el que se sustenta la estrategia descentralizadora de la actividad estatal y de desarrollo regional, entonces planear estratégicamente la manera en como deben desarrollarse los programas orientados al beneficio de los habitantes, tiene que ser eje central en la gestión de un Ayuntamiento.

En escenarios de crisis económica, se necesitan soportes metodológicos y sistemas de control competitivos que garanticen la optimización de los cada vez más escasos recursos financieros con los que se impulsan programas de beneficio social.

Para empezar a concretar este propósito, es indispensable que quienes laboran en la administración pública municipal conozcan la razón de ser de su institución, es decir, en qué consiste la misión del Ayuntamiento. A partir de ahí, se hace necesaria la formulación de una visión que oriente los esfuerzos hacia un propósito deseado, de tal modo que, al conocerse esa visión, las voluntades y esfuerzos se sumen para hacerla realidad.

En lo anterior radica en gran medida la importancia del Plan Municipal de Desarrollo de Jalpa de Méndez 2010-2012, que es un instrumento valioso para trazar el rumbo que, con las previsiones a que haya lugar, permita alcanzar el progreso con una visión de mediano y largo plazo.

La integración de este documento rector, fue posible gracias a los planteamientos realizados por la sociedad jalpaneca a lo largo de la campaña electoral y a las propuestas recogidas en el Foro de consulta popular "La

participación ciudadana en el desarrollo municipal", que se llevó a cabo en el seno del Coplademun, el 10 de marzo de 2010.

En el foro de consulta se instalaron ocho mesas de trabajo correspondientes a las áreas de interés de los subcomités sectoriales que confluyen al Coplademun: 1) Sector agropecuario, pesquero y forestal; 2) desarrollo económico y turístico; 3) educación, cultura y recreación; 4) obras, ordenamiento territorial, comunicaciones y transportes; 5) trabajo y previsión social; 6) seguridad pública; 7) salud y seguridad social; 8) desarrollo social y protección ambiental. Los más de 130 representantes de los sectores público y privado que concurren al evento, coincidieron en señalar que son los apoyos al campo, la seguridad pública y el combate al desempleo, entre otros temas, los que deben ser principalmente atendidos por el gobierno municipal.

Una vez analizadas las propuestas ciudadanas y realizado un diagnóstico puntual de los rubros estratégicos del municipio, un equipo colegiado determinó definir objetivos, estrategias y líneas de acción en seis campos: 1) administración y gobierno, 2) seguridad pública, 3) desarrollo social, 4) desarrollo económico, 5) obras y servicios públicos, y 6) medio ambiente.

Por último, cabe destacar que para este gobierno la planeación va más allá de una simple metodología para definir políticas con base en necesidades; es un proceso continuo, flexible e integral, que genera la capacidad de definir el rumbo que debe seguirse para aprovechar las oportunidades actuales y futuras del entorno.

3. VISIÓN

Ser un municipio seguro, ordenado, con servicios públicos de calidad, donde se promueve la participación social y el bienestar de la gente para garantizar a las actuales y futuras generaciones un desarrollo sustentable.

4. MISIÓN

Servir a la sociedad jalpaneca, con una gestión municipal respetuosa de la legalidad y guiada por los principios de excelencia, honestidad, imparcialidad y

responsabilidad, que optimiza los recursos humanos, materiales y económicos para disminuir los rezagos sociales y ofrecer más y mejores servicios públicos.

5. VALORES Y PRINCIPIOS

Honestidad:

Para que el comportamiento íntegro de los servidores públicos permita recuperar la confianza y la credibilidad de la sociedad jalpaneca en su gobierno.

Transparencia:

Para que la sociedad conozca todos los actos del ejercicio del poder público y pueda acceder a la información gubernamental cuando lo requiera.

Eficiencia:

Para generar mejores resultados a favor de la sociedad, aprovechando los medios y recursos disponibles.

Imparcialidad:

Para ofrecer a la sociedad, sin favoritismo, las obras y servicios públicos que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Responsabilidad:

Para responder al compromiso contraído y cumplir puntualmente el deber inherente al servicio público.

Justicia:

Para procurar a los jalpanecos los bienes y servicios que merecen conforme al cumplimiento de sus deberes ciudadanos y a los derechos que les corresponden.

Orden:

Para que el gobierno municipal se conduzca con método y promueva condiciones de organización y coordinación que permitan generar condiciones favorables para el desarrollo.

Unidad:

Para fortalecer la democracia y dar un firme aliento a la participación ciudadana en las decisiones tendientes a construir el camino del progreso.

6. MARCO JURÍDICO

a). De orden federal

En todos los órdenes de la administración pública se encuentran preceptos jurídicos que influyen de manera importante en el ámbito de la planeación municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 25, segundo párrafo, que "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

En el Artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática; de este modo, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. El artículo señala que la planeación será democrática, y que "mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo".

El Artículo 115 de la Constitución señala que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados. Cada municipio, de acuerdo a la Fracción I del artículo mencionado, será gobernado por un Ayuntamiento de elección directa, a través del cual se ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal. Entre esas competencias está la de formular, aprobar y administrar planes de desarrollo, según el inciso "a" de la Fracción V.

Por otra parte, la Ley de Planeación es el ordenamiento jurídico que establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del

desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los municipios, así como la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

En su artículo 33 (Capítulo V, referido a la coordinación), la Ley de Planeación establece que "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios".

b). De orden estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 65, Fracción III, faculta a los municipios para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Como se enmarca en el segundo párrafo de la Fracción III, "Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo..."

La Fracción IV del Artículo 65 puntualiza que "Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso

procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación estatal de desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación”.

Con relación a ello, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece en el Artículo 2 la importancia que tiene la planeación para “la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales” del Estado, y se deduce que también de los municipios como partes integrantes de éste.

En los mismos términos, el segundo párrafo del Artículo 3 de la referida Ley señala que “a través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

El Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado indica que los presidentes municipales remitirán los planes municipales de desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento. Por su parte, el Artículo 25 especifica que “Los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento...”.

c). De orden municipal

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

En coincidencia con el Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado, la

Fracción III del Artículo 65 de la Ley Orgánica también hace referencia al plazo para publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y en el medio de comunicación impreso que el órgano ejecutivo del Ayuntamiento considere idóneo.

Esta Ley precisa, en el Artículo 80, que es la Dirección de Programación la responsable de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de las dependencias y entidades de la administración local.

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

I. Perfil geográfico y físico

El municipio de Jalpa de Méndez se localiza en la región de la Chontalpa y tiene como cabecera municipal a la Ciudad de Jalpa de Méndez, ubicada al Norte 18°25', al Sur 18°04' de latitud Norte, al Este 90°00', al Oeste 93°13' de longitud Oeste.

La extensión territorial del municipio es de 472.36 km², que representa 1.92% del estado de Tabasco, ocupando el 14º lugar en la escala de extensión municipal.

Jalpa de Méndez colinda al Norte con los municipios de Paraíso y Centla; al Este con Nacajuca; al Sur con Cunduacán y Nacajuca y al Oeste con Comalcalco, Cunduacán y Paraíso.

Su división territorial está conformada por: una ciudad, un fraccionamiento, seis pueblos, una villa, 22 ejidos, 34 rancherías, cuatro colonias urbanas (barrios), una colonia agropecuaria y seis congregaciones. Debido al auge de las actividades económicas y sociales, en el municipio pueden ubicarse ocho Centros de Desarrollo Regional: Ayapa, Benito Juárez 2ª sección, Galeana 2ª sección, Iquiuapa, Jalupa, Mecoacán, Nicolás Bravo y Tierra Adentro 1ª sección.¹

¹ Enciclopedia de los Municipios de México, Jalpa de Méndez.

Clima y características del suelo

El clima es cálido y húmedo con abundantes lluvias en verano y cambios térmicos en los meses de noviembre y diciembre; se aprecia una temperatura media anual de 26.42°C, siendo la máxima media mensual de 30.5°C en junio, y la mínima media mensual de 22.5°C en diciembre y enero.

El régimen de precipitación se caracteriza por una caída de agua de 1,692 mm, con un promedio máximo mensual de 696 mm en el mes de octubre y un mínimo de 20.4 mm en abril.

Se estima que la humedad relativa promedia 82% anualmente, con una máxima de 86% en los meses de enero y febrero y una mínima de 75% en mayo.

La mayor parte de la superficie está conformada por suelos generalmente de textura arcillosa, que presentan problemas de exceso de humedad. En la parte Norte del municipio, en los límites con Paraíso y Centla, proliferan suelos salinos, dada la proximidad de la zona con las aguas del Golfo de México.

II. Perfil demográfico

De acuerdo con el II Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2005 el municipio de Jalpa de Méndez registraba una población de 72 mil 969 habitantes, distribuidos en 64 comunidades. De éstos, 36 mil 270 habitantes eran hombres y 36 mil 699 mujeres, lo que equivale a 49.7% y 50.3%, respectivamente.

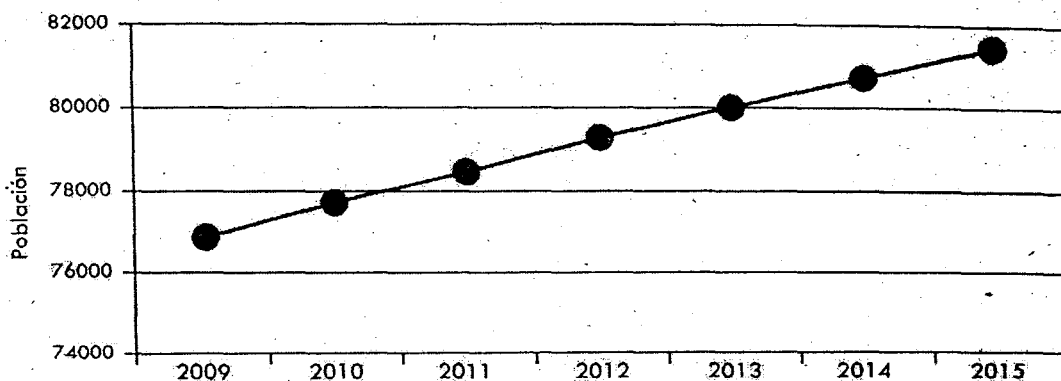
Hoy, conforme a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que el municipio cuenta con alrededor de 76 mil 700 habitantes, de los cuales 65% tiene entre 15 y 64 años de edad.²

Con el propósito de diseñar e implementar políticas diferenciadas a favor de adultos mayores, es importante tomar en cuenta que la población de más de 65 años de edad se estima en 3 mil 760 personas, es decir, 4.9% del total.³

² Conapo. Estimado para el año 2009. Proyecciones de la población 2005-2030.

³ Ibid.

JALPA DE MÉNDEZ PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN 2009-2015



De acuerdo con el INEGI, la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio era de 396 personas hasta hace un lustro, 61% de las cuales tenía edades comprendidas entre 25 y 64 años.⁴

III. Desarrollo social

Todo gobierno municipal tiene una seria responsabilidad con el desarrollo local. Por lo tanto, debe asumir una actitud vigilante y proactiva para incentivar las políticas y acciones que favorezcan a la población.

El bienestar de las personas no depende únicamente de la cantidad de bienes que se tiene o recibe, sino también de las necesidades satisfechas en lo referente al acceso a la salud, la educación y el respeto de sus derechos fundamentales.

Por eso, el gobierno jalpaneco asume especial interés en ampliar las oportunidades de los habitantes, para que éstos puedan adquirir conocimientos y disfrutar de una vida prolongada y saludable.

Salud

En Jalpa de Méndez se ubican 27 unidades médicas de las instituciones públicas del sector salud, de las cuales 26 ofrecen servicios de consulta externa y solamente una, el hospital general que se asienta en la ciudad, presta servicios de hospitalización.

⁴ II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

Entre las unidades médicas se encuentra una del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Tabasco (ISSET) y una de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Al respecto, cabe mencionar que hasta finales de 2008 se registraban 8 mil 398 personas derechohabientes del IMSS, 7 mil 658 del ISSSTE y 2 mil 495 de Pemex. En cuanto a la población usuaria de los servicios médicos del ISSET, ese año se encontraban registradas 12 mil 657 personas, a las que se suman 29 mil 129 habitantes que fueron atendidos por unidades de la Secretaría de Salud y del DIF.

Para prestar los servicios de salud, en Jalpa se cuenta con 65 médicos de instituciones públicas, el 64% de los cuales está adscrito a la Secretaría de Salud del Estado.⁵

Es importante agregar que también operan en la cabecera municipal dos clínicas de sostenimiento privado que coadyuvan a reforzar la atención de la población, sobre todo en materia de urgencias y especialidades. A ellas se añade una cantidad importante de médicos que brindan sus servicios particulares en pediatría, odontología, ginecología, medicina interna, radiodiagnóstico y otras especialidades.

Con el propósito de otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social, el Seguro Popular beneficia a 15 mil 144 familias jalpanecas.

Aun cuando en términos generales los servicios de salud son ofrecidos por instancias de los gobiernos federal y estatal, es importante que la administración municipal refuerce sus estrategias de coordinación para garantizar su calidad y el abasto oportuno de los insumos médicos.

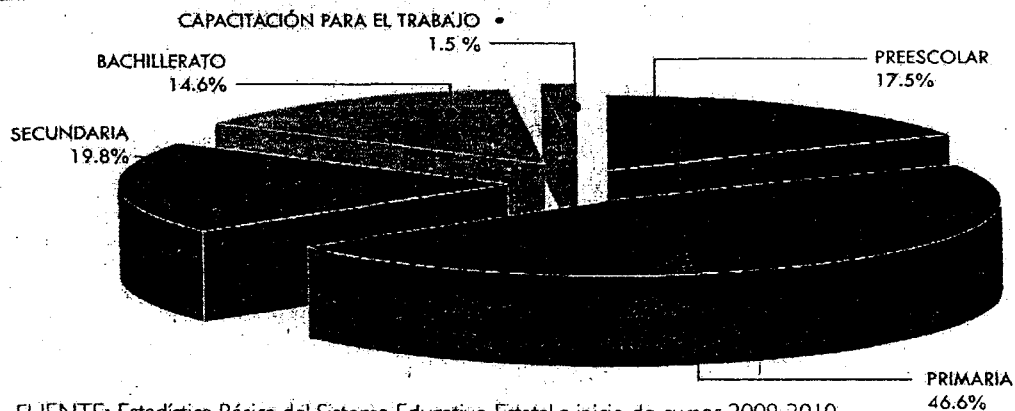
⁵ Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

Educación

En un mundo competitivo como el que actualmente vivimos, hay que conferir a la educación la verdadera importancia que tiene para mejorar el bienestar social. Tres son los grandes retos que se enfrentan en esta materia: lograr la calidad con equidad, promover una participación social más decidida y responsable en la tarea educativa y contribuir a la modernización del sector en todos los ámbitos, desde el mismo proceso educativo hasta la construcción de infraestructura.

En Jalpa de Méndez, los servicios educativos escolarizados benefician a 23 mil 950 alumnos, atendidos por 966 docentes en 176 escuelas de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y capacitación para el trabajo. La mayor parte de la población escolar, cerca de 47%, se ubica en el nivel primaria.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS EN SERVICIOS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ SEGÚN NIVEL INICIO DE CURSOS 2009-2010

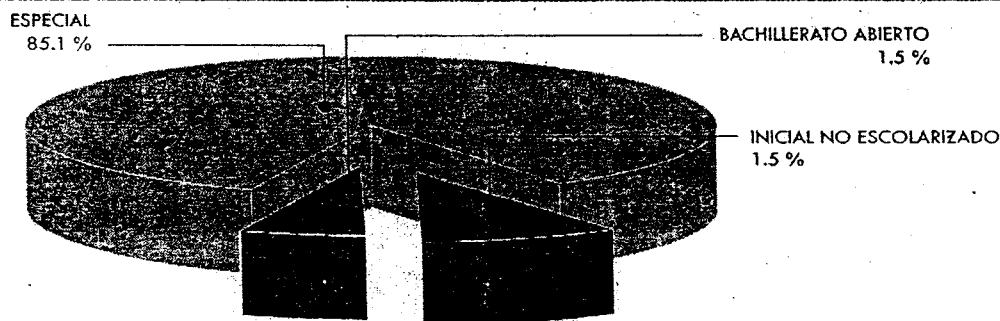


FUENTE: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cursos 2009-2010

Por otra parte, en los servicios de educación inicial no escolarizado, educación especial y bachillerato abierto, se favorece a 1 mil 290 alumnos, con la participación de 69 docentes en 11 escuelas. Cabe precisar que 85% de los estudiantes pertenece a educación especial.⁶

⁶ Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2009-2010. Secretaría de Educación de Tabasco. Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Coordinación del Sistema de Información Estadística.

**DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS EN OTROS SERVICIOS
EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
SEGÚN NIVEL
INICIO DE CURSOS 2009-2010**



FUENTE: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cursos 2009-2010

La cobertura de educación preescolar es de 99.5%, por lo que Jalpa se ubica en la novena posición entre los demás municipios del estado.

Aunque en los casos de primaria, secundaria y bachillerato la cobertura de los servicios es aceptable (92.9%, 93.1% y 71.1%, respectivamente) es imperativo realizar un mayor esfuerzo porque en estos tres niveles el indicador se ubica por debajo de la media estatal.

Especial atención requiere la educación media superior, no sólo porque registra la cobertura más baja, sino porque es necesario contrarrestar la reprobación que incide negativamente en la eficiencia terminal. En efecto, de cada 10 alumnos que ingresan a este nivel, solo 6 logran concluir sus estudios en el periodo previsto.

Caso contrario al anterior ocurre con la secundaria, donde la eficiencia terminal es de 89.9%, lo que permite a Jalpa de Méndez situarse en primer lugar entre los municipios del estado, con una diferencia de 8.5 puntos porcentuales por arriba de la media estatal.⁷

En lo concerniente a educación para adultos, el índice de personas mayores de 15 años de edad que no sabían leer ni escribir descendió de 8.41% en 2007 a 3.61% en 2009, lo que permitió izar la "bandera blanca de la alfabetización" en este municipio.⁸ A pesar de estos avances, es un compromiso ineludible crear

⁷ Ibid.

⁸ Cifras del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

las condiciones para que más adultos aprendan a leer y escribir, además de contribuir con el Gobierno del Estado en el seguimiento de quienes han adquirido esta habilidad fundamental, con el fin de que no retornen al infortunado estado del analfabetismo.

Si bien la expansión de la cobertura educativa es una fortaleza del sector en el municipio, hay que reforzar las acciones de equidad en bien de los grupos menos favorecidos, sobre todo de las comunidades rurales, con apoyos como becas, equipamiento de infraestructura y materiales didácticos.

Solo se podrá hablar de una verdadera igualdad de oportunidades cuando se cuente con la capacidad instalada (docentes, infraestructura, material escolar, mobiliario) para atender la totalidad de la demanda.

En el caso de la infraestructura, al igual que en el resto de la entidad, las condiciones ambientales propias de la región causan severos deterioros en los espacios escolares que obligan a su rehabilitación y mantenimiento permanentes, con la consecuente escasez de recursos para atender de manera oportuna todas las demandas.

Cultura

Jalpa de Méndez posee una vasta riqueza de tradiciones heredada de las comunidades ancestrales, que merece ser fortalecida con miras a lograr su trascendencia entre las nuevas generaciones.

Empero, los espacios culturales para ello, y para el propio desarrollo de las expresiones artísticas, son muy limitados y se circunscriben a la cabecera municipal.

La principal infraestructura del municipio en este ámbito es la Casa de la Cultura, donde jóvenes de diferentes edades concurren a talleres sobre variadas manifestaciones del arte que han dado lugar a la conformación de los grupos representativos del folklore local: el ballet municipal, la marimba y otras bandas de música, por citar solo unos ejemplos.

En Jalpa se identifica como una huella cultural la Casa Museo Coronel "Gregorio Méndez Magaña", construida a principios del siglo XIX y entre cuyas paredes se resguardan valiosos objetos que pertenecieron al héroe tabasqueño al que este espacio debe su nombre, por ser originario de la localidad.

De construcción más reciente cabe destacar el Templo de San Francisco de Asís, escaparate cultural y turístico de toda la región por su singular estilo neoclásico y la majestuosidad de sus murales e íconos religiosos. En el interior del templo han tenido lugar conciertos de música clásica que otrora no ocurrían.

Dos signos contribuyen a configurar la identidad de este municipio enclavado en la Chontalpa tabasqueña: uno de tipo artesanal, las jícaras labradas en cuya belleza está de por medio la habilidad de los artesanos jalpanecos; el otro de tipo gastronómico, la butifarra, un rico compuesto de carne picada de cerdo condimentada con sal, pimienta y a veces otras especias, que aun siendo originaria de Cataluña, ha sido acogida en Jalpa como una insignia culinaria con una sazón muy peculiar. Ambos, sin embargo, ven ante sí la amenaza de fenecer debido al desinterés que muestran las nuevas generaciones por acoger las habilidades y secretos de su elaboración.

Casi de manera cíclica, distintas fechas del calendario cívico y festivo se convierten en las únicas ventanas para mostrar a la población la riqueza del folklore, la música y las tradiciones locales en general.

Es de reconocerse la escasez de espacios culturales en las comunidades y la falta de orientación y de eventos que han limitado la integración de la ciudadanía a los diferentes ámbitos del arte y la cultura. Las instituciones educativas debieran desempeñar un papel más activo para fomentar estas expresiones entre la comunidad estudiantil y evitar que la subcultura proyectada por programas televisivos y radiofónicos sigan ganando terreno.

Por otra parte, en cuanto a las acciones de fomento a la lectura, en Jalpa de Méndez se localizan 48 bibliotecas públicas que albergan 178 mil 581 libros y 65 mil 661 títulos.⁹ Se observa un gradual desinterés de los estudiantes de

⁹ Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

todos los niveles educativos por visitar estos espacios, atraídos por la vertiginosa popularización de Internet y las redes de chat que hacen más concurridos los cibercafés.

Es imperativo el impulso de estrategias para fomentar el interés por los libros y también equipar a las bibliotecas con nuevas tecnologías que las conviertan en sitios más atractivos para la población.

Deporte

El deporte es un medio para el desarrollo integral del ser humano, porque le permite aumentar sus capacidades físicas e intelectuales para la integración social a través de la convivencia.

En el municipio se encuentran registrados oficialmente 34 espacios para la práctica de algún deporte, entre centros deportivos, unidades deportivas, canchas de usos múltiples y campos de fútbol y béisbol.¹⁰ Empero, en muchas comunidades han sido habilitados como cachas o campos deportivos diversos terrenos, con la venia de sus propietarios.

Si bien subsisten diversas ligas en las disciplinas más populares, como béisbol, fútbol y basquetbol, la otrora falta de coordinación de las autoridades con las agrupaciones y asociaciones deportivas representaron una merma importante en el desarrollo de estas actividades.

Con el afán de ampliar la cobertura, mejorar notablemente los espacios, fortalecer a las asociaciones y ligas, así como crear las condiciones para que más jalpanecos asuman alguna actividad deportiva como parte de su vida cotidiana, el gobierno municipal está presto a invertir más recursos en este ámbito y estrechar las relaciones de coordinación, colaboración y concertación con las entidades vinculadas a la cultura física y el deporte.

IV. Economía y competitividad

La aspiración de cualquier gobierno es promover el aprovechamiento sostenible de todos sus recursos para estimular el crecimiento económico,

¹⁰ Ibid.

crear empleos y mejorar la calidad de vida de la gente.

En el caso de Jalpa de Méndez, se reconoce que el crecimiento ha sido muy lento, a pesar de que dispone de una gran riqueza agrícola.

Tres son los principales factores que se asocian a la falta de desarrollo económico en el municipio: a) la falta de incentivos y apoyos con insumos para los productores del campo; b) la falta de capacitación y organización de los productores y del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas; y c) la incapacidad para generar valor agregado a los productos.

En este sentido, la administración municipal de Jalpa de Méndez asume la función de ser promotora, facilitadora y reguladora de la integralidad del desarrollo.

Actividades agrícola, forestal, pesquera y ganadera

Jalpa de Méndez depende en gran medida de la producción en el sector primario.

En materia agrícola, el cacao se ha consolidado como el cultivo más importante en generación de empleos y superficie sembrada y cosechada, con 2 mil 830 hectáreas en el año 2008, lo que ubica al municipio como el quinto productor del estado. Le siguen en orden de importancia el cultivo de maíz con 1 mil 494 hectáreas y el de frijol con 228 hectáreas.¹¹

Cabe mencionar que sólo en el caso del cacao se cuenta con sistemas de riego; la falta de los mismos sin duda representa una limitante para elevar la productividad del campo.

Un problema que no es exclusivo de Jalpa, sino que lamentablemente comparte la mayoría de los municipios productores de cacao, es la merma que provocan en las plantaciones algunas enfermedades como la pudrición negra y la monilliasis. En detrimento de la actividad agrícola también incide el uso indiscriminado de plaguicidas y la lluvia ácida que se deriva de la actividad petrolera que tiene lugar en algunas zonas del municipio.

¹¹ Ibid.

Gracias a su riqueza ribereña, Jalpa también se orienta a las actividades de pesca y acuicultura animal. Algunas de las especies que se capturan son el pèjelagarto, la mojarra tilapia y el topén.

La ganadería se practica de manera extensiva y es fundamental para la economía local. Hasta 2007, el municipio contribuyó en mayor medida a la producción estatal en la cría de ganado porcino, con el 4.1%. También se genera carne de ganado bovino y ovino, además de la producción avícola, aunque en todos los casos su volumen representa menos de 2.5% del tonelaje total; sin embargo, tanto por la cantidad producida como por su valor, la carne de bovino es la de mayor importancia.¹² En 2008, el volumen de la producción de ganado bovino en pie fue de 1 mil 697 toneladas y la de porcino equivalió a 594 toneladas.¹³

En otras actividades pecuarias, la localidad sobresale en la producción de huevo, con la cual participa en 4.6% al volumen estatal; también se obtiene leche, aunque en menor cantidad en comparación con el resto de los municipios tabasqueños. Además, la apicultura tiene cierta importancia en la economía local, aun cuando la producción de miel y cera en greña representa menos de 2% en el volumen total del estado.¹⁴

Jalpa de Méndez es el único municipio de Tabasco en el cual la producción forestal es muy poco significativa; si bien es conocido que cuenta con árboles maderables que se utilizan para la elaboración de muebles, la última información disponible señala que el aprovechamiento forestal es prácticamente nulo, lo cual se debe a la tala intensiva de la selva antes existente para dar al suelo un uso agrícola y ganadero. A pesar de que el municipio registra la tasa de reforestación más alta entre los municipios tabasqueños, es evidente que se requiere reforzar las medidas de regulación ambiental con el fin de asegurar el desarrollo sustentable en la demarcación.

Dada la preeminencia del municipio en la producción agropecuaria, es posible evaluar la instalación de fábricas procesadoras o empacadoras cuyos

¹² Competitividad Sistémica de los municipios de Tabasco. Secretaría de Planeación y aregional.com.

¹³ Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

¹⁴ Competitividad Sistémica de los municipios de Tabasco. Secretaría de Planeación y aregional.com.

productos se destinen a los mercados nacionales e internacionales. Ello sin duda requerirá fomentar el acceso a programas de apoyo, créditos, asesoría, así como mejorar la infraestructura industrial y para prevenir inundaciones, la provisión de servicios básicos, y trabajar conjuntamente con agentes como universidades, dependencias estatales y federales, entre otros aspectos.¹⁵

Actividades comerciales e industriales

En los últimos años se aprecia en el municipio un crecimiento vigoroso de las actividades comerciales, debido sobre todo al establecimiento de empresas como Bodega Aurrerá, Supé Che, Santandreu y más recientemente Soriana.

Si bien la progresiva presencia de los supermercados (que está visto son los que mueven más capital en la cadena alimentaria) ha posibilitado el intercambio de mercancías, el incremento del empleo y el aumento de las oportunidades en otros renglones, es necesario formular esquemas de apoyo para los pequeños comerciantes, de tal manera que su actividad pueda subsistir y continúe siendo eje importante del desarrollo local.

Para asegurar la disponibilidad de alimentos a favor de la población rural, en condiciones adecuadas de oportunidad, calidad y precio, también se debe conformar un sistema comercial y de abasto que permita el acopio y comercialización de los productos hasta los lugares más apartados del municipio.

En la parte empresarial, se cuenta con ventajas relativas en la flexibilidad productiva y la calidad total, lo que se explica principalmente por la explotación del campo petrolero de Mecoacán, mismo que absorbe un elevado porcentaje de la fuerza laboral; en contraparte, el resto de la rama industrial es poco significativa y opera en su gran mayoría a través de empresas familiares con bajo grado de tecnificación. En este sentido, hay una importante presencia de empresas pequeñas que le brindan flexibilidad productiva a la demarcación, pero que se especializan principalmente en productos de consumo intermedio y artesanías.

¹⁵ Ibid.

Con relación a las actividades manufactureras, se aprecia que éstas absorben un porcentaje de la fuerza laboral superior al promedio estatal; sobresalen la industria alimentaria y, en menor medida, la fabricación de muebles, así como de productos metálicos por ser las que más empleo generan; sin embargo, se debe puntualizar que la mayor parte de los establecimientos es de tipo familiar.

Los servicios avanzados tienen una escasa trascendencia en el municipio, lo que en cierta forma da cuenta de la predominancia de las actividades primarias y de reducida generación de valor agregado.¹⁶

Uno de los mayores retos es la promoción de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual es importante solventar las deficiencias en el marco regulatorio que representan obstáculos para la creación y consolidación de nuevos negocios.

Turismo

Declarado como una actividad de potencial económico para el futuro del municipio, el turismo requiere de un fuerte impulso por parte del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad en general.

No es fortuito este interés, puesto que a nivel nacional se observa un crecimiento sostenido en el sector terciario o también llamado de servicios, entre los que sobresale la actividad turística.

Para ubicar en su justa dimensión la riqueza que un renglón como éste implica para los municipios, hay que descartar la idea de que turismo es pensar solamente en playas. Más bien, se trata de una actividad a la que se recurre con visos de descanso y diversión, por lo que las personas buscan estos beneficios en el entorno natural, en la arquitectura, en la arqueología, en las artesanías, en la gastronomía y en otros espacios.

En el caso de Jalpa de Méndez, que forma parte de la denominada ruta del cacao, es imperativo fortalecer la infraestructura turística que permita a los visitantes estancias más duraderas y placenteras. En el municipio se ubica

¹⁶ Ibid.

solamente un establecimiento de hospedaje en el centro de la ciudad y 16 de preparación y servicio de alimentos y bebidas, entre los que se encuentran 11 restaurantes, cuatro restaurantes bar y una discoteca.¹⁷

Dados los principales atractivos de la localidad, como la bella laguna de Pomposú, las vistosas y originales artesanías, el majestuoso templo de San Francisco de Asís, la impresionante granja de tortugas “La Encantada” y las productivas fincas tabacaleras de Tierra Adentro, por citar solo unos ejemplos, es conveniente coordinar con el Gobierno del Estado la definición de rutas turísticas hacia el interior del municipio para sacar mayor provecho de todas estas bondades.

V. Infraestructura social y servicios públicos

Contar con infraestructura adecuada y de calidad es un factor esencial para impulsar el potencial de crecimiento de los territorios y contribuir a la reducción de la desigualdad y la pobreza.

Algunos aspectos importantes para medir el grado de desarrollo económico y social de una región, son la infraestructura de comunicaciones y transportes, la electrificación y el alumbrado público, el tamaño de la red de agua potable y de drenaje, la construcción de escuelas y hospitales, el tratamiento eficiente de la basura, entre otros.

En términos generales, Jalpa de Méndez presenta desventajas relativas en esta materia, algunas de ellas causadas por el deterioro de las vías de comunicación, como las arterias de la ciudad, y otras por la falta de recursos para ampliar y rehabilitar los espacios destinados a fortalecer los servicios de educación y salud.

Infraestructura carretera y de comunicaciones

La red de caminos y carreteras existentes en el municipio tiene una longitud de 420 km, de los cuales 120 km de carreteras alimentadoras estatales se encuentran pavimentados y 56 km revestidos. Además, el municipio cuenta

¹⁷ Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

con 172 km de caminos rurales pavimentados y 64 km revestidos, así como 8 km de brechas mejoradas.

En lo referente a comunicaciones, sobresale que 49 localidades disponen de servicio de telefonía rural y 17 localidades cuentan con alguno de los 20 centros comunitarios digitales e-México asentados en el municipio.¹⁸

Agua potable, drenaje y electrificación

En Jalpa de Méndez se localizan 26 sistemas de agua entubada que propician la existencia de 13 mil 29 tomas domiciliarias instaladas, 98% de las cuales son tomas domésticas y el resto comerciales, públicas o industriales. Según estimaciones del Conapo, 26.7% de la población habita en viviendas sin agua entubada.¹⁹

En el caso del drenaje y alcantarillado se tiene por delante un reto mayúsculo, porque apenas seis localidades cuentan con este servicio. A ello hay que agregar que en la ciudad se ubican líneas de conducción y redes de distribución de drenaje sanitario ineficientes por su antigüedad o porque fueron construidas con materiales fuera de la norma, lo que ocasiona hundimientos y roturas del pavimento.

JALPA DE MÉNDEZ AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN

% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	3.45
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.02
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	26.77

Fuente: Estimaciones de Conapo con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005

Por otra parte, de acuerdo con la información estadística disponible, hay 18 mil 909 tomas instaladas del servicio de energía eléctrica en 63 localidades, así como 78 redes de alumbrado público. El municipio cuenta con una subestación de distribución de energía eléctrica y 855 transformadores.²⁰

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Estimaciones del Conapo con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

²⁰ Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

Vivienda

La vivienda es un factor fundamental para ordenar racionalmente los asentamientos humanos en el territorio municipal.

En Jalpa existe todavía un significativo porcentaje de la población que no cuenta con una vivienda propia, por lo que las gestiones del gobierno municipal deben orientarse en dos vertientes: por una parte, procurar apoyos de aquellos programas enfocados al mejoramiento de las viviendas (8.7% de la población aún habita casas con piso de tierra)²¹, y por la otra, promover con los desarrolladores y las instancias gubernamentales implicadas la construcción de viviendas de interés social, para que un mayor número de jalpanecos se hagan de este importante patrimonio.

Servicio de limpia

En los últimos años, el crecimiento progresivo de la ciudad y de las comunidades es tal que la producción de basura y desechos tiende a rebasar la capacidad de respuesta del sistema municipal de recolección y tratamiento.

Este renglón de los servicios públicos es tan prioritario que la falta de una previsión presupuestal suficiente puede desencadenar severos problemas no solo de imagen para el municipio, sino principalmente de salud pública.

La situación se agudiza porque no se dispone de mecanismos adecuados para tratar las casi ocho mil toneladas de basura que se generan al año.

Es importante, asimismo, que los ciudadanos pongan de su parte a la hora de disponer de sus desperdicios y muestren una actitud cooperativa que hasta ahora todavía es insuficiente.

VI. Seguridad pública, protección civil y vialidad

La falta de seguridad pública es uno de los problemas más graves que enfrenta el país y que se extiende a sus estados y municipios. Como tal, se ha vuelto un

²¹ Estimaciones del Conapo con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

tema central para la atención pública y una prioridad en la agenda de cualquier gobierno.

Son varios los factores que han ocasionado el incremento de la inseguridad, entre los que sobresale el deterioro de las condiciones de vida por el aumento de los precios de artículos de primera necesidad y el desempleo, así como los patrones sociales de consumo de alcohol y drogas, relacionados sobre todo con la comisión de delitos violentos.

Por lo tanto, los distintos órdenes de gobierno han mostrado mayor interés por estrechar sus relaciones y fortalecer las tareas de entrenamiento de los cuerpos policíacos, aumentar la vigilancia e impulsar estrategias conjuntas para disminuir la incidencia de delitos.

En este marco, hoy se escuchan voces que han puesto a debate nacional la conformación de las policías estatales, que entre otras cosas evitaría la fragmentación de las corporaciones y permitiría rotar a los agentes para que no sean identificables por los delincuentes.

Esta iniciativa, que algunos justifican en el afán de recuperar la confianza pública en la policía, implica reformar la Constitución federal y la propia del estado, además de considerar a los cabildos de los municipios.

En tanto se decide al respecto, el desafío para las autoridades locales sigue siendo capacitar, profesionalizar y evaluar a los elementos de seguridad pública municipales y dotarlos del equipamiento que requieren para el óptimo desempeño de sus funciones.

La seguridad y la justicia deben alcanzarse con claros esquemas de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, por lo que es necesario, además, que haya un mayor involucramiento de la población en las tareas de prevención del delito y que ésta interponga de manera oportuna sus denuncias para reducir los índices delictivos, que en el caso de Jalpa de Méndez se elevan principalmente por robos, daños en las casas y lesiones.

Con relación a la infraestructura para la seguridad pública, al menos dos tareas se vislumbran como inmediatamente necesarias: la primera tiene que ver con la rehabilitación y el acondicionamiento de las casetas de vigilancia policiaca que existen en el municipio, y la segunda con separar del edificio de palacio la actual cárcel municipal, no solo para ampliar su capacidad instalada y reforzar los mecanismos de custodia y protección de los internos (tiene una capacidad para 37 personas que hoy fácilmente se ve rebasada²²), sino también para responder a la demanda ciudadana de trasladarla fuera del centro de la ciudad y evitar que siga colindando con un Jardín de Niños.

Protección civil

La protección civil se refiere al conjunto de tareas tendientes a disminuir los riesgos que puede sufrir una sociedad ante ciertos fenómenos perturbadores, como los directamente vinculados al cambio climático.

En este sentido, en virtud de la ubicación geográfica del municipio y las políticas estatales y federales de manejo del agua, se requiere vigorizar las estrategias de respuesta oportuna para favorecer a la población que habita en zonas bajas, ante la incidencia cada vez más recurrente de inundaciones.

La convivencia con Pemex hace necesario fortalecer los lazos con la paraestatal para que se proteja a las comunidades y disminuyan los impactos nocivos al medio ambiente.

Más importante aún es fomentar entre los jalpanecos la cultura de la protección civil, para que de manera organizada sepan planear y ejecutar medidas de salvaguarda ante fenómenos causales de desastres o riesgos derivados de actividades realizadas en el hogar.

Vialidad y transporte

Debido a la notoria falta de planeación, la organización, funcionamiento y rutas del transporte público no son los más adecuados. Existe una fuerte

²² Anuario Estadístico de Tabasco, 2009. Gobierno del Estado de Tabasco e INEGI.

concentración de rutas y camiones en el centro de la ciudad, convirtiéndolo en una zona de "transferencia obligada" para los ciudadanos. Ello ocasiona congestión vehicular y molestias entre la población.

Además, algunas arterias funcionan en doble sentido si contar con la anchura necesaria, la semaforización es deficiente y la señalización tiene todavía muchas carencias.

Mientras no se consiga poner en marcha un sistema de vialidad que sea integral y que permita dar fluidez al tránsito y disminuir las zonas de conflicto urbano, no se podrá aspirar a ser una ciudad moderna y armónica.

VII. Administración y finanzas públicas

La labor del gobierno municipal es compleja en sí misma por cuanto supone no solo la combinación de factores y recursos para generar satisfactores, sino también acuerdos y consensos con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad.

Sin bien se enfrentan problemáticas difíciles, es necesario ponderar algunas posibilidades que deben ser exploradas en el futuro cercano para otorgar al municipio un papel protagónico. De esta manera, se hace indispensable impulsar una modernización integral que otorgue al municipio capacidad de convertirse en agente activo del desarrollo. La modernización incluye la profesionalización constante de los servidores públicos; la actualización de las bases de operación administrativa, racionalizando estructuras y funciones con base en un marco normativo apropiado; la apertura de espacios de mayor participación ciudadana; la incorporación de nuevas tecnologías; y la aplicación de medidas de manejo contable más fuertes, que permitan observar mayor claridad en los flujos financieros.

Una constante dentro de las limitaciones para el mejoramiento de la administración municipal es, sin lugar a dudas, el financiamiento.

En los tiempos actuales, sin la capacidad de generar ingresos propios, más allá de las participaciones federales, el gobierno municipal no es viable. Para que ello ocurra se debe fortalecer la capacidad de captación de recursos y de gestión "empresarial" al interior del municipio.

En el caso de Jalpa de Méndez este renglón es marcadamente crítico, porque al rezago existente en el pago de impuestos como el predial se agrega el desordenado ejercicio del presupuesto que ha imperado en años anteriores y que agudiza el problema deficitario de la comuna. Hay que tomar en cuenta que la base gravable del impuesto al predial no se ha actualizado desde hace más de una década, lo cual no es solo privativo del municipio de Jalpa.

En alguna medida es necesario revertir la tendencia de excesiva dependencia y dedicar esfuerzos para fortalecer la capacidad recaudatoria, la eficiencia en la aplicación del gasto y de la función pública. Asimismo, se requiere pensar en políticas públicas municipales concertadas con el concurso de los agentes privados y el sector social.

Adicional al reto de poner en marcha políticas públicas que propicien un cambio de actitud y de organización, también está el desafío de privilegiar una nueva cultura de transparencia en el servicio público. Es importante que la administración municipal se convierta en promotora y generadora del derecho de acceso a la información, y establezca medidas que detonen, entre las personas, el interés por conocer los asuntos públicos.

8. EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

La planeación no es un fin en sí mismo, sino un instrumento enfocado a permitir el más completo análisis de la mayoría de los problemas que enfrenta la sociedad y ofrecer respuestas concretas para utilizar de mejor manera los recursos.

De este modo, al planear se propone intervenir en una realidad en particular, modificar sus características actuales y orientar su camino futuro, de

conformidad con lo establecido por los actores políticos y con base en las aspiraciones de la comunidad.

A continuación se presentan los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción para orientar la gestión del gobierno municipal de Jalpa de Méndez. Una característica singular en las políticas definidas es que pretenden contribuir a maximizar los resultados ante escenarios de escasez de recursos. Es decir, con su instrumentación se busca, además de eficiencia, realismo frente a las necesidades y posibilidades de satisfacerlas.

Los propósitos que se han trazado se agrupan en seis ejes rectores:

1. Gobierno democrático, austero y transparente.
2. Municipio seguro y ordenado.
3. Desarrollo social equitativo e incluyente
4. Economía local competitiva y sostenible
5. Obras y servicios públicos de calidad para todos.
6. Desarrollo sustentable y protección ambiental.

Los 10 objetivos estratégicos, 26 estrategias y 184 líneas de acción propuestos, están llamados a cumplir su fin, toda vez que: son realistas y se basan en un diagnóstico informado, consideran las opiniones e intereses de los habitantes del municipio, tienen una orientación de corto y mediano plazo, y pretenden articular las potencialidades del municipio con las del estado y la federación.

Ejes Rectores	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1. Gobierno democrático, austero y transparente.	1	3	28

Ejes Rectores	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2. Municipio seguro y ordenado.	1	3	24
3. Desarrollo social equitativo e incluyente.	4	11	70
4. Economía local competitiva y sostenible.	2	5	35
5. Obras y servicios públicos de calidad para todos.	1	2	16
6. Desarrollo sustentable y protección ambiental	1	2	11
TOTAL	10	26	184

8.1 GOBIERNO DEMOCRÁTICO, AUSTERO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr un gobierno municipal moderno, honesto, financieramente sano y cercano a la gente, que sienta las bases de una renovada relación con los gobiernos federal y estatal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar los procesos administrativos, jurídicos y de gestión pública del gobierno municipal.

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información referente a trámites, servicios municipales y al pago de impuestos.
- Atender en tiempo y forma las solicitudes de información de la sociedad

y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Simplificar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias municipales.
- Revisar e impulsar iniciativas de reforma a los reglamentos municipales, para que respondan a la nueva realidad local.
- Difundir entre en el personal de las distintas áreas de la administración pública municipal el marco normativo y jurídico de su competencia, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Identificar las principales áreas de oportunidad para desarrollar y evaluar cursos de capacitación a favor del personal.
- Fortalecer las actitudes de los servidores públicos, mediante la implementación de un programa de difusión y aplicación de valores éticos y morales.
- Proveer a las distintas áreas de la administración pública municipal de herramientas de control automatizado, con apoyo de las tecnologías de la información.
- Diseñar, implantar y actualizar un sistema de presupuesto acorde con los objetivos y necesidades de la administración pública municipal.

-
- Enriquecer el contenido de la página Web del Ayuntamiento.
 - Procurar la edificación y rehabilitación de espacios que hagan más eficientes las tareas de los servidores públicos del gobierno municipal.

Fortalecer la relación con la sociedad y los distintos órdenes de gobierno

- Promover la operación de unidades de atención ciudadana en regiones estratégicas del municipio.
- Ofrecer audiencias públicas para escuchar las demandas y necesidades de la población.
- Orientar a la población y dar seguimiento oportuno a la atención de sus demandas y necesidades.
- Impulsar procesos de consulta ciudadana sustentados en principios democráticos para la toma de decisiones y la elección de autoridades auxiliares.
- Mantener una relación respetuosa con los partidos políticos, las asociaciones civiles y religiosas.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado, mediante la firma de un convenio para promover el desarrollo social del municipio.

- Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Involucrar a los sectores sociales y productivos en la formulación e instrumentación de propuestas de beneficio colectivo.
- Impulsar estrategias de comunicación social eficaces y oportunas para enterar a la población de las acciones de gobierno.
- Establecer una relación respetuosa y transparente con los distintos medios de comunicación.

Mejorar la capacidad recaudatoria del gobierno municipal y la eficiencia en la aplicación del gasto.

- Actualizar el padrón de los distintos giros que operan en el municipio.
- Actualizar la base de contribuyentes y las tarifas de los trámites y servicios públicos.
- Promover campañas de concientización entre la población para lograr el pago puntual de sus contribuciones.
- Reducir el rezago en el pago del impuesto predial, mediante el diseño y aplicación de mecanismos acordes a la realidad económica del municipio.
- Actualizar el padrón de predios rústicos y promover la regularización de aquellos que lo requieran.

- Disminuir el rezago en el pago del servicio de agua potable, mediante la puesta en marcha de centros de cobro en las comunidades de mayor concentración poblacional.
- Instrumentar medidas de racionalidad en el gasto que contribuyan a lograr un equilibrio en las finanzas municipales.

8.2 MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la seguridad de las personas, las familias y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer los servicios de seguridad pública y las acciones de prevención del delito.

- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública para generar acuerdos de colaboración que precisen compromisos y corresponsabilidad en esta materia.
- Implementar, en coordinación con la sociedad y el Gobierno del Estado, campañas permanentes de prevención del delito.
- Coordinar esfuerzos con la comunidad educativa del municipio y las asociaciones de padres de familia, para fomentar una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.
- Ampliar la presencia de la policía municipal en las distintas comunidades, así como en las zonas comerciales, de prestación de servicios y de concentración poblacional.

- Fortalecer los operativos de vigilancia por parte de la policía y tránsito municipal para evitar la ingesta de bebidas alcohólicas en los automóviles y reducir los accidentes viales.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a los establecimientos que por su giro se encuentran sujetos a regulación.
- Agilizar la respuesta ante denuncias o llamados de emergencia.
- Lograr la capacitación constante de los miembros de la corporación policiaca para que mejoren su desempeño a favor de la sociedad.
- Diseñar e instrumentar sistemas de evaluación y seguimiento permanente del desempeño del personal de la corporación policiaca.
- Promover el otorgamiento de mejores prestaciones y equipamiento para los elementos de la corporación policiaca.
- Rehabilitar la infraestructura destinada a eficientar el servicio de seguridad pública.

Propiciar un sistema de transporte, tránsito y vialidad eficiente.

- Convenir con las asociaciones de transportistas la prestación de mejores servicios a favor de la población.
- Reubicar las paradas de transporte público de rutas suburbanas y foráneas que se encuentran en el centro de la ciudad.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la transferencia de los servicios de tránsito hacia el municipio.
- Promover la ampliación de la red de semáforos para regular el tránsito en las zonas de mayor afluencia vehicular y peatonal.

- Realizar, en coordinación con el Gobierno del Estado, los estudios de vialidad para agilizar el flujo vehicular en las principales calles de la ciudad.
- Mejorar la señalización vial en el municipio.
- Impulsar un programa de educación vial para fortalecer entre la población la cultura de respeto a las normas de tránsito, con la participación de los sectores educativo, social y empresarial.

Garantizar la integridad, la salud y el patrimonio de los habitantes del municipio, mediante la prevención y atención de contingencias y desastres.

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de coordinar las acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, apoyo y recuperación ante alguna contingencia.
- Generar un Atlas de Riesgo actualizado que permita detectar los diferentes factores y puntos de riesgo en toda la geografía municipal.
- Fomentar una cultura de autoprotección con la participación de la población ubicada en zonas de riesgo.
- Gestionar la construcción de infraestructura para el control de los cauces acuíferos y la prevención de inundaciones.
- Promover entre la población, especialmente niños y jóvenes, la realización de ejercicios y simulacros que refuercen el sentido de prevención ante potenciales contingencias y desastres.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en el hogar, la escuela, el trabajo y la vía pública.

8.3 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr que los servicios básicos de salud garanticen a la población su pleno desarrollo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover servicios de salud con un enfoque de prevención en beneficio de todos los habitantes.

- Instalar el Subcomité de Salud con la participación de autoridades del sector salud, representantes de los gobiernos estatal y municipal, así como de los sectores productivo y social.
- Establecer, en coordinación con el sector salud, un programa de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, el cáncer cérvico-uterino y el cáncer mamario.
- Informar oportunamente a la población acerca de los riesgos sanitarios y daños a la salud pública derivados del medio ambiente.
- Elaborar materiales educativos para fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud en las comunidades.
- Realizar con el sector salud las acciones de supervisión y regulación en el área de rastros, mercados y expendios de alimentos, con el fin de prevenir riesgos sanitarios a la población.

Mejorar la infraestructura de salud y garantizar apoyos para que se ofrezca a la población un servicio oportuno y de calidad.

- Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para

la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud en el medio rural y urbano.

- Procurar el abasto oportuno de insumos médicos a los centros de salud.
- Supervisar la correcta aplicación de los recursos en el mantenimiento y conservación de las unidades de salud del municipio.
- Implementar un programa de dotación de botiquines de primeros auxilios a favor de las escuelas del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr una educación de calidad y en condiciones adecuadas a favor de niños, jóvenes y adultos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover servicios educativos de calidad, abiertos a los avances tecnológicos y a la participación social.

- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la ampliación de programas que privilegian el uso de recursos tecnológicos en las escuelas para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
- Contribuir en la actualización y capacitación de los docentes para estimular su competencia profesional y superación personal.
- Reconocer la labor de los maestros en beneficio de la educación de niños, jóvenes y adultos del municipio.
- Estimular en la comunidad educativa el interés por las actividades científicas y tecnológicas.

- Impulsar la participación social para la toma de decisiones y corresponsabilidad en la tarea educativa.

Fortalecer la cobertura educativa con equidad.

- Favorecer la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de escasos recursos y con desempeño escolar aceptable, mediante la gestión y el otorgamiento de becas.
- Contribuir a consolidar el Programa de Desayunos Escolares para reducir los índices de desnutrición infantil y optimizar el rendimiento escolar de los alumnos de nivel básico.
- Apoyar los programas institucionales de alfabetización y educación básica para adultos, con el fin de abatir el rezago educativo.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de ofertas de capacitación para el trabajo en beneficio de los habitantes y los sectores productivos del municipio.

Ampliar y mejorar la infraestructura de las escuelas de diferentes niveles y modalidades.

- Identificar las necesidades de construcción, ampliación y rehabilitación de escuelas en las comunidades.
- Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para construir espacios escolares y dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las escuelas que lo requieran.
- Promover la dotación de mobiliario a los centros escolares de los diferentes niveles educativos.
- Apoyar a las escuelas con equipos de cómputo que fortalezcan la formación de los alumnos con apoyo de las tecnologías.

- Involucrar a la iniciativa privada y a los sectores productivos en apoyo de la infraestructura de los centros escolares.
- Realizar acciones de vigilancia permanente para evitar daños a la infraestructura de los planteles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la cultura, la recreación y el deporte para el sano esparcimiento de la población.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Fomentar las distintas expresiones del arte, la cultura y el civismo para incitar el interés de la población y fortalecer su identidad.

- Realizar actividades de fomento de la cultura cívica entre la comunidad estudiantil y la población en general.
- Promover los valores, las costumbres y las tradiciones del municipio, mediante muestras, festivales y exposiciones.
- Ofrecer becas y apoyos para talentos artísticos.
- Alentar la participación de los nuevos valores artísticos en eventos locales, estatales y nacionales.
- Fortalecer los talleres culturales y artísticos de la Casa de la Cultura, así como los diversos grupos que los representan.
- Crear talleres culturales itinerantes en beneficio de los habitantes de las comunidades.
- Desarrollar programas permanentes de lectura en las bibliotecas del municipio, para alentar entre niños y jóvenes el aprecio por lo libros.

- Gestionar apoyos para la publicación de obras de escritores locales, que incentiven la creación literaria entre la población.
- Fortalecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales.
- Promover salas de cómputo y el uso de Internet en las principales bibliotecas del municipio.
- Impulsar la construcción y rehabilitación de espacios idóneos para la difusión de actividades culturales y artísticas.
- Acondicionar y conservar los monumentos y espacios históricos del municipio, para que representen una verdadera alternativa de apropiación de la cultura y desarrollo del turismo.

Promover el deporte y la cultura del ejercicio físico como condición necesaria para lograr una vida saludable.

- Fortalecer las distintas ligas, asociaciones y clubes deportivos para estimular una mayor participación de la sociedad.
- Instituir un Comité Ciudadano del Deporte para socializar y consensuar los apoyos en esta materia.
- Ofrecer becas y apoyos económicos a deportistas para alentar su participación en eventos de carácter estatal y nacional.
- Reconocer la labor de deportistas destacados del municipio como recompensa a su empeño y dedicación, con el fin de que sean ejemplo para las nuevas generaciones.
- Organizar eventos deportivos de trascendencia en la ciudad y las comunidades del municipio.

- Ofrecer opciones de capacitación a entrenadores deportivos y docentes de educación física.
- Dotar de equipos e implementos deportivos a las escuelas, asociaciones y grupos organizados de la sociedad para la práctica y el desarrollo de los distintos deportes.
- Ampliar y mejorar los espacios públicos para la práctica y el disfrute de las actividades deportivas y recreativas.
- Involucrar a la iniciativa privada en la ampliación y mejora de la infraestructura deportiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Satisfacer las necesidades básicas de los grupos vulnerables para garantizarles mejores oportunidades de desarrollo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Crear oportunidades para la participación integral de los jóvenes en la vida social y laboral.

- Difundir los derechos y obligaciones de la juventud para su ejercicio responsable.
- Organizar festivales y certámenes culturales y artísticos para propiciar que los jóvenes desarrollen sus habilidades y talentos.
- Promover entre los jóvenes y padres de familia programas de prevención y combate del alcoholismo y la drogadicción.
- Desarrollar programas y campañas de difusión sobre educación sexual, salud reproductiva y planificación familiar, a favor de jóvenes, padres y madres de familia.

- Fomentar y aplicar políticas de oportunidades laborales para los jóvenes en las vertientes de empleo y autoempleo.
- Gestionar apoyos económicos para los jóvenes que se encuentran en condiciones vulnerables.

Impulsar políticas públicas para mejorar las oportunidades de desarrollo y las condiciones de vida de las mujeres.

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo de la Mujer.
- Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para implementar programas y proyectos en beneficio de las mujeres.
- Considerar la perspectiva de género en las obras y acciones de la administración pública municipal.
- Fomentar el respeto a los derechos de las mujeres indígenas.
- Ofrecer a las mujeres programas de capacitación que faciliten su incorporación al mercado de trabajo.
- Elaborar materiales didácticos e informativos que refuercen las tareas de capacitación a favor de las mujeres.
- Reconocer la contribución de las mujeres en el desarrollo de la vida familiar y comunitaria.
- Promover, en coordinación con el sector salud, campañas de medicina preventiva y de diagnóstico y atención temprana del cáncer cérvico uterino y mamario.
- Inculcar en la comunidad estudiantil y en la población en general la cultura de la equidad de género y el buen trato hacia las mujeres para evitar prácticas de violencia y discriminación.

Garantizar a las personas con capacidades diferentes y a los adultos mayores una vida digna y saludable.

- Crear oportunidades para que las personas con capacidades diferentes se incorporen a las actividades productivas.
- Gestionar el desarrollo de proyectos de las asociaciones no gubernamentales que prestan servicios a personas con capacidades diferentes.
- Reforzar los programas de prevención, medicina especializada y rehabilitación a personas con capacidades diferentes.
- Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para la atención integral de la salud de las personas de la tercera edad.
- Gestionar apoyos para los adultos mayores con debilidad visual y de escasos recursos económicos.
- Programar eventos como el "Día del Abuelo", que favorezcan la sana convivencia y recreación en los adultos mayores.

Mejorar las condiciones de vida de la población indígena y rural, fortaleciendo el reconocimiento a la diversidad.

- Promover la realización de proyectos productivos a favor de las zonas indígenas y rurales.
- Generar oportunidades de empleo y autoempleo entre la población indígena del municipio.
- Gestionar recursos ante los gobiernos federal y estatal para realizar obras de infraestructura social en comunidades con población indígena.

- Promover con las cadenas comerciales asentadas en el municipio la venta de productos de la canasta básica a bajo costo, en beneficio de las familias jalpanecas del medio rural.

8.4 ECONOMÍA LOCAL COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Convertir a Jalpa de Méndez en un polo de atracción económica regional, mediante el fortalecimiento de las actividades empresariales, comerciales y turísticas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la creación de empresas, la comercialización de productos de empresarios locales y la generación de empleos productivos.

- Impulsar la figura de empresa integradora, para consolidar las fortalezas de los empresarios locales en la búsqueda de nuevos mercados.
- Promover los mecanismos de comercialización y los canales de proyección que faciliten los procesos productivos en el municipio.
- Desarrollar paquetes integrales de incentivos y servicios para la instalación de nuevos negocios y empresas.
- Procurar, en conjunto con el Gobierno del Estado, la agilización de trámites empresariales diversos y de apertura de negocios.
- Identificar y gestionar fuentes de financiamiento alternas en beneficio de la creación o ampliación de negocios.
- Organizar muestras y exhibiciones de productos de comerciantes y artesanos locales para promover su venta entre la población.

- Fomentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, a través de la gestión de los programas estatales y federales.
- Alentar la creatividad de los jóvenes jalpanecos, mediante el fortalecimiento de los programas para emprendedores que actualmente desarrollan diversas instituciones educativas.
- Mejorar las capacidades de los empresarios jalpanecos mediante cursos de capacitación en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Crear opciones de empleo temporal en las comunidades y el campo, con el objetivo de favorecer a quienes más lo necesitan.
- Establecer una bolsa de trabajo en coordinación con empresarios locales y de la región.

Impulsar las actividades turísticas como opción estratégica para el desarrollo económico municipal.

- Promocionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional.
- Definir un corredor turístico municipal que ofrezca a los visitantes opciones gastronómicas, culturales, recreativas y de esparcimiento.
- Ofrecer apoyos para el desarrollo de las actividades artesanales y la comercialización de los productos.
- Impulsar la feria municipal como un atractivo turístico trascendental y como medio para preservar las costumbres y tradiciones locales.
- Promover la construcción de infraestructura para la realización de eventos y convenciones que permita el desarrollo competitivo del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr el progreso económico del municipio con un enfoque de desarrollo rural sustentable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN***Fortalecer y diversificar las actividades productivas vinculadas al campo.***

- Impulsar la creación de agroindustrias para darle un valor agregado a los productos provenientes de la agricultura y la ganadería municipal.
- Integrar sociedades de producción rural para generar fuentes de empleo.
- Apoyar a los productores mediante cursos y asesorías para obtener los recursos financieros que mejor correspondan a su sistema productivo.
- Difundir información de mercado entre los productores agrícolas para que determinen las mejores alternativas de comercialización.
- Realizar acciones de mecanización agrícola y mejorar la infraestructura y equipamiento para optimizar la producción.
- Coordinar con el Gobierno del Estado la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades para garantizar la sanidad de los productos y subproductos agrícolas.
- Propiciar la organización de los ganaderos para avanzar en la transición de la ganadería extensiva y tradicional a la ganadería intensiva y tecnificada.
- Impulsar la avicultura y el mejoramiento genético de bovinos, ovinos y porcinos e incrementar el hato ganadero del municipio.

-
- Apoyar la introducción de sementales de razas puras que eleven el valor genético de la población ganadera.
 - Contribuir en el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, verificación e inspección de los animales y productos derivados.

Impulsar las actividades del sector forestal para elevar su productividad y competitividad.

- Fomentar las plantaciones forestales y propiciar su rentabilidad comercial.
- Gestionar recursos ante los órdenes de gobierno federal y estatal para apoyar a pequeños propietarios y ejidatarios que estén dispuestos a constituir parcelas forestales.
- Capacitar a productores en materia de operación de programas federales y estatales de reforestación, para gestionar los beneficios que de ellos se derivan.
- Crear el vivero municipal.
- Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para impulsar programas de capacitación y campañas de prevención, control y erradicación de plagas que dañan los recursos forestales.

Consolidar el desenvolvimiento de las actividades pesqueras y acuícolas.

- Propiciar el aprovechamiento integral de los cuerpos de agua del municipio para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de las organizaciones de pescadores y productores.
- Concertar acciones con el Gobierno del Estado para mejorar la distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.

- Promover con inversionistas privados el financiamiento de proyectos acuícolas con potencial comercial.

8.5 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dotar a la población de obras y servicios públicos adecuados y suficientes para el desarrollo humano integral.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Procurar la ampliación, rehabilitación y operación efectiva de servicios básicos para el desarrollo social.

- Determinar, con base en el análisis de información técnica y de campo, las comunidades del municipio que necesitan la construcción de obras y el desarrollo de proyectos de infraestructura social básica.
- Gestionar la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado hacia el municipio.
- Impulsar la ampliación de la red de agua potable y de drenaje en las comunidades rurales que lo requieran.
- Actualizar el padrón para regularizar las tomas domiciliarias del servicio de agua potable.
- Analizar las prioridades de electrificación para gestionar su atención ante las instancias correspondientes.
- Gestionar ante los órdenes de gobierno federal y estatal, así como ante instituciones privadas y organismos no gubernamentales, la edificación de unidades de vivienda de interés social.

- Procurar mayores recursos para estar en condiciones de apoyar las solicitudes de mejoramiento de viviendas.

Fortalecer las acciones de infraestructura y obra pública en la ciudad y el área rural, aplicando los recursos destinados a ese rubro.

- Realizar acciones de construcción, pavimentación y mejoramiento de caminos vecinales en el área rural.
- Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para modernizar, ampliar y conservar la infraestructura carretera de jurisdicción estatal.
- Implementar un intenso programa de rehabilitación de las calles de la ciudad.
- Promover acciones orientadas a homogeneizar la imagen urbana del municipio en la ciudad y los centros integradores.
- Construir y rehabilitar guarniciones y banquetas en las principales calles de la ciudad y las comunidades.
- Mejorar la reforestación y embellecimiento de camellones, bulevares y avenidas.
- Fortalecer las acciones de aseo y mantenimiento de espacios públicos como mercado, plazas, parques y panteones.
- Ampliar y mantener en buen estado el alumbrado público del municipio.
- Concertar con Petróleos Mexicanos la focalización de acciones de infraestructura y obras públicas en beneficio de comunidades rurales.

8.6 DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente para lograr un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- Promover entre los habitantes el uso racional del agua, respetando el equilibrio ecológico.
- Implementar campañas de reforestación para restaurar los ecosistemas.
- Contribuir con el sector educativo en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental en las escuelas.
- Apoyar los programas de inspección y vigilancia en materia ambiental de competencia estatal.

Controlar la contaminación y proyectar la imagen de un municipio limpio y ordenado.

- Garantizar que Petróleos Mexicanos aplique medidas de protección ambiental en las áreas de influencia de sus operaciones.
- Asegurar que las obras y los servicios públicos municipales sean ejemplo de actividades limpias en cuanto a su impacto al ambiente.
- Fomentar la participación ciudadana en programas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos municipales.

- Estimular a la población para que participe en campañas permanentes de limpieza de espacios públicos y áreas naturales.
- Colocar contenedores para la recolección de basura en lugares estratégicos.
- Modificar los horarios de limpia y recolección de basura en la ciudad y las comunidades para eficientar el servicio.
- Impulsar la construcción del relleno sanitario.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La planeación debe ser un proceso continuo, a través del cual se canalicen los esfuerzos y recursos hacia el logro de los propósitos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Bajo el entendido de que el plan es un instrumento que traza los objetivos que permiten orientar la gestión, es indispensable determinar periódicamente el estado de avance de su ejecución. Al respecto, la evaluación debe centrarse en verificar el grado de cumplimiento de cada una de las 184 líneas de acción que lo conforman. La importancia de medir el nivel de avance radica en la capacidad de generar información útil y consistente que facilite al gobierno municipal la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del seguimiento de las líneas de acción que de manera puntual realice cada dirección y coordinación responsable, se puede mejorar la gestión gubernamental y mostrar resultados a las comunidades.

Área responsable: Año: 2010						
Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Convertir a Jalpa de Méndez en un	Impulsar las	<i>Promocionar al municipio como destino turístico</i>				

Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción	Atendida			Descripción de avances
			Sí	No	%	
polo de atracción económica regional, mediante el fortalecimiento de las actividades empresariales, comerciales y turísticas.	actividades turísticas como opción estratégica para el desarrollo económico municipal.	<i>regional, estatal y nacional.</i>				
		<i>Ofrecer apoyos para el desarrollo de las actividades artesanales y la comercialización de los productos.</i>				

Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información sencillos y flexibles, que permitan articular el compromiso contraído con la población y los resultados que en ese tenor se han ido alcanzando.

Asimismo, la evaluación implicará definir un esquema de coordinación entre las distintas áreas del gobierno municipal para reforzar los canales de comunicación que faciliten generar, consolidar y analizar la información para evaluar de manera integral y transversal el Plan Municipal de Desarrollo y presentar los informes anuales.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio, se llevarán a cabo periódicamente sondeos de opinión sobre la percepción ciudadana respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos.

No está de más decir que el proceso de seguimiento y evaluación estará orientado por los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y credibilidad.

Definición de indicadores

Para analizar el estado de avance de las acciones planteadas, es pertinente contar con indicadores que se diseñarán a partir de los siguientes criterios:

- Que expresen en forma efectiva y relevante el comportamiento de las variables o situaciones de interés.

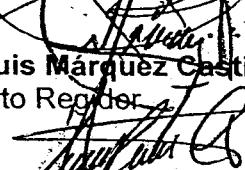
- Que sirvan para la toma de decisiones.
- Que se disponga de la información que demande el indicador, o que sea factible su recopilación.
- Que exista consenso en torno al significado entre quienes ejecutarán y evaluarán las acciones.
- Que sean sencillos de interpretar.

H. Cabildo del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez 2010 – 2012


C. Renán López Sánchez
Primer Regidor

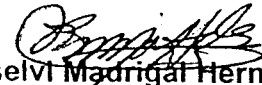

C. Juan Angel González García
Segundo Regidor

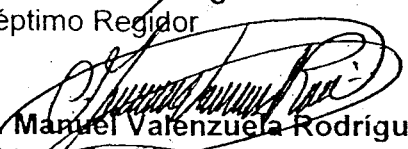

C. Jenny Campos García
Tercer Regidor

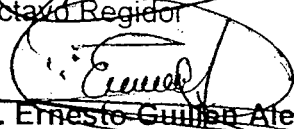

C. Luis Márquez Castillo
Cuarto Regidor



C. José Manuel Pérez Gómez
Quinto Regidor


C. Guadalupe Ricárdez Martínez
Sexto Regidor


C. Roselvi Madrigal Hernández
Séptimo Regidor


C. Manuel Valenzuela Rodríguez
Octavo Regidor


C. Ernesto Guillén Alejandro
Noveno Regidor



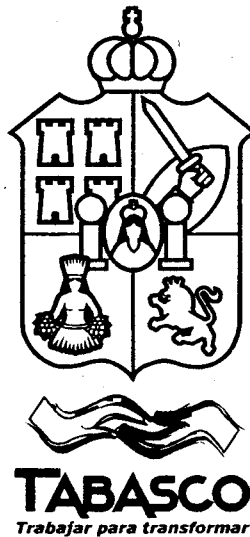
C. Perla Rubí Gómez López
Décimo Regidor



C. Cecilio García Lázaro
Décimo Primer Regidor



C. Pablo Rodríguez Córdova
Décimo Segundo Regidor



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.